



Chile

Progresos logrados respecto de
la Meta 8.7 de los ODS
Mayo – Diciembre 2023

Table of content

Progresos anuales respecto de las prioridades establecidas en la hoja de ruta	4
1. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 1 “Información y Conocimiento” establecida en su hoja de ruta nacional? *	4
2. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 2 “Detección y derivación” establecida en su hoja de ruta nacional? *	5
3. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 3 “Cooperación y alianzas” establecida en su hoja de ruta nacional? *	6
Progresos logrados respecto de los próximos pasos identificados	7
4. ¿Cuál es la situación de su próximo paso 1 [«El siguiente paso radica en continuar la implementación de la Hoja de Ruta acordada en 2022 y de los productos allí especificados? Esto en línea también de los planes nacionales y estrategias respecto a la eliminación del trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas.»]?	7
5. Para el período de enero a diciembre de 2024, ¿cuáles son las prioridades para que su país logre la hoja de ruta? *	7
6. ¿Cuál ¿Qué retos anticiparía en este proceso?	8
7. ¿Necesita más apoyo en la aplicación de su hoja de ruta? En caso afirmativo, describa de qué manera y de quién.	8
Avances generales entre mayo y diciembre de 2023	8
8. ¿Cómo calificaría los progresos logrados respecto de las prioridades establecidas en su hoja de ruta?	8
9. Teniendo en cuenta los progresos reportados entre mayo de 2023 y diciembre de 2023 respecto de sus prioridades nacionales y los próximos pasos, ¿cuáles de éstos le gustaría destacar en su perfil de País Pionero en la página web e informes de la Alianza 8.7? *	8
10. ¿Se ha constatado algún otro éxito significativo como resultado de los esfuerzos realizados para alcanzar la Meta 8.7? Por favor, considere también aspectos del ODS 8.7 que no están cubiertos por su hoja de ruta (es decir, el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la trata de personas y la esclavitud moderna).	9
11. ¿Cuáles fueron estos éxitos significativos?	9
12. ¿A qué dificultades se ha enfrentado a la hora de implementar las prioridades y los próximos pasos establecidos en su hoja de ruta?	9
13. ¿Cómo superó los retos? ¿Cuáles son las lecciones aprendidas?	9
Evaluación de los progresos realizados en los últimos meses	10
14. ¿Cómo superó los retos? ¿Cuáles son las lecciones aprendidas?	10

15. De ser aplicable, por favor facilite información adicional sobre las herramientas formales de evaluación que ha utilizado para evaluar los progresos logrados respecto de sus prioridades nacionales.	10
16. Por favor, díganos los desafíos que ha encontrado (si los hay) en la recopilación de pruebas para evaluar su progreso.	11
17. Especifique los nombres de otras partes interesadas (por ejemplo, organismos gubernamentales, interlocutores sociales, organizaciones de la sociedad civil) y su involucramiento, si procede, en la evaluación de sus progresos. ¿Cuál fue el nivel de participación (información compartida, consultada, participación en la aplicación, validación de resultados)?	11
Colaboración con socios internacionales	11
18. ¿Ha colaborado con algún socio internacional? *Por favor, seleccione todo lo que corresponda.	11
19. Especifique el nombre y describa la colaboración con sus socios internacionales.	11
20. ¿Ha prestado apoyo a alguna iniciativa subregional, regional o global, incluidas iniciativas Sur-Sur, en lo que respecta a la eliminación del trabajo infantil, del trabajo forzoso, de la trata de personas y de la esclavitud moderna?*	12
21. Por favor, cuéntenos más sobre las iniciativas subregionales/regionales/globales que ha apoyado.	12
Colaboración con socios nacionales	13
22. Lki ¿Colaboró con algún socio nacional? *Por favor, seleccione todo lo que corresponda.	13
23. Nok Especifique el nombre y describa la colaboración con sus socios nacionales.	13
24. En comparación con el año pasado, ¿cree que hubo una mayor colaboración con las partes interesadas nacionales? *	16
25. Fscj Especifique qué ha mejorado respecto de su colaboración con los socios y esfuerzos nacionales.	17
26. ¿Se ha considerado útil el proceso de los países pioneros? *	17
27. En caso afirmativo: ¿Cómo describiría el impacto del Proceso Pionero en su país?	17
Perspectivas de futuro	17
28. ¿Es necesario revisar las prioridades de la hoja de ruta de su país? *	17
29. ¿Qué es necesario actualizar? Seleccione todo lo que corresponda.	17

Progresos anuales respecto de las prioridades establecidas en la hoja de ruta

Examinemos: i) sus prioridades nacionales para eliminar el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la trata de personas y la esclavitud moderna, y ii) los próximos pasos descritos en el Informe de progreso anual presentado el año pasado por su país.

Notas de edición: Sírvase informar de los progresos que sean pertinentes y estén alineados con la hoja de ruta. Los avances deben ser del período de referencia comprendido entre mayo de 2023 y diciembre de 2023. El enfoque debe centrarse en los resultados en lugar de procesos. Si se ha avanzado hacia un resultado específico, incluso si el resultado aún no se ha logrado, debe indicarse claramente. Por ejemplo, una presentación como «formación sobre trabajo infantil para representantes gubernamentales» no sería suficiente y requeriría más información, como las fechas de la capacitación y el número de participantes.

**Si ha proporcionado más de 3 prioridades de hoja de ruta en el último informe, todas sus prioridades de hoja de ruta aparecerán en esta sección.*

1. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 1 "Información y Conocimiento" establecida en su hoja de ruta nacional? *

En las tres temáticas que agrupa la Meta 8.7 se han realizado avances significativos en la prioridad de Información y Conocimiento.

En lo que respecta a erradicación del trabajo infantil, durante 2023 se realizó el trabajo de campo de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA). Esta encuesta es el instrumento utilizado para obtener estimaciones de trabajo infantil en Chile.

La versión 2023 de esta encuesta permitirá obtener estimaciones actualizadas de trabajo infantil en Chile, y por primera vez, con cifras a nivel regional, lo que permitirá diseñar e implementar políticas públicas enfocadas en las necesidades de cada región del país. Cabe destacar que, además, esta encuesta considerará las labores domésticas en el propio hogar como parte del indicador de trabajo infantil, por lo que permitirá visibilizar esta problemática e incluirla en las próximas políticas públicas en esta materia. Todo lo anterior ha sido diseñado bajo las directrices de las resoluciones de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.

En eliminación de trabajo forzoso, para el año 2023 se diseñó un plan de trabajo con distintas actividades, entre ellas: formulación del Plan de Acción Nacional Contra el Trabajo Forzoso, capacitaciones a integrantes de la Comisión Asesora Ministerial para la Eliminación del Trabajo Forzoso (CAMTRAFOR), y capacitaciones a equipos regionales del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

En cuanto a las capacitaciones, se realizó una a todos los integrantes de la CAMTRAFOR el 22 de agosto donde se abordó qué es el trabajo forzoso, factores que lo favorecen y cuáles son las acciones que se pueden realizar desde la institucionalidad. Estos mismos contenidos se abordaron en las capacitaciones dictadas a cuatro equipos regionales del Ministerio del Trabajo

y Previsión Social, correspondientes a las regiones de Los Ríos, Los Lagos, Aysén, y Región Metropolitana.

Respecto a los avances en eliminación de trata de personas, la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas presenta avances tanto a nivel nacional como a nivel regional, por medio de las Mesas Regionales sobre Trata de Personas.

A nivel nacional se registran tres capacitaciones: una dirigida al sector de turismo, otra sobre erradicación de trabajo infantil y su relación con el fenómeno de la trata de personas, y por último, una capacitación sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Todas estas capacitaciones fueron dirigidas a funcionarios y funcionarias de distintas instituciones del Estado.

A nivel regional, se registran actividades de capacitación y sensibilización a servicios públicos en todas las regiones del país, resultando en un total de 25 actividades de este tipo, donde los contenidos abordados se relacionan con la comprensión del fenómeno de la trata de personas, su relación con otras vulneraciones como el trabajo infantil, el trabajo forzoso, el tráfico ilícito de migrantes, y también la difusión de los canales de denuncia en caso de detectar alguna situación que pueda resultar en trata de personas.

2. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 2 "Detección y derivación" establecida en su hoja de ruta nacional? *

Durante el periodo consultado, el Programa Apoyo a Víctimas de la Subsecretaría de Prevención de Delito en el marco de su rol de coordinador del Protocolo Intersectorial de Atención a Víctimas de Trata de Personas, procedió a su actualización. Este trabajo se realizó de manera conjunta con las instituciones integrantes de la Subcomisión de Protección y Asistencia a Víctimas de la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas. Cabe señalar que al Protocolo se incorporó instrumentos vinculados, tales como; Ficha de Detección Temprana y documentos de Informe Social y Plan de Protección y Apoyo.

Capacitaciones sobre el Protocolo Intersectorial de Atención a Víctimas de Trata de Personas, instrumento de coordinación correspondiente a la respuesta estatal e interinstitucional, compuesto por procedimientos específicos que hacen operativos los compromisos institucionales, para el adecuado y oportuno acceso de las sobrevivientes a la referida respuesta, cada una dentro del ámbito de su competencia, en el momento que se conozca de la existencia de víctimas sobrevivientes de este delito, teniendo como objetivo las principales necesidades humanas, psicológicas, físicas, etc. El Protocolo es coordinado por el Programa Apoyo a Víctimas perteneciente a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Las capacitaciones se han brindado a policías, fiscalías regionales del Ministerio Público, dispositivos de atención del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez e Infancia, Centros de Apoyo a Víctimas, organizaciones de la sociedad civil y territoriales, entre otras.

3. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 3 “Cooperación y alianzas” establecida en su hoja de ruta nacional? *

Se ha avanzado en el fortalecimiento de alianzas tanto a nivel nacional como a nivel internacional.

En el área de erradicación de trabajo infantil, se mantuvo el funcionamiento de la Comisión Asesora Ministerial para la Erradicación del Trabajo Infantil y protección de Adolescentes que Trabajan (CETI). Se destaca el hito nacional de conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, realizado el 17 de junio, donde no solo se invitó a participar a los integrantes de la CETI, sino que también se extendió la invitación a los integrantes de la Comisión Asesora Ministerial para la Eliminación del Trabajo Forzoso (CAMTRAFOR) y de la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas (MITP). Lo anterior significó un espacio de reunión de las tres comisiones en el marco de uno de los temas que incluye la Meta 8.7.

Adicionalmente, en agosto de 2023, se realizó un seminario binacional entre las regiones chilenas de Aysén y Magallanes y la provincia argentina de Santa Cruz. La instancia tenía como nombre “Seminario Binacional Chile – Argentina: Junt@s por la niñez y adolescencias plenas” y tenía como objetivo reunir a representantes de instituciones de Chile y Argentina y conocer los procesos y buenas prácticas de ambos países para prevenir y erradicar el trabajo infantil. Adicionalmente, se adoptó el compromiso de elaborar un protocolo binacional en caso de detección de casos de trabajo infantil en las regiones de Aysén y Magallanes como en la provincia de Santa Cruz.

Por último, Chile participó de la reunión anual de puntos focales de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, realizada en octubre de 2023, y que fue un espacio de intercambio de experiencias y buenas prácticas con otros países de la región.

En el área de eliminación de trabajo forzoso, se reactivó la Comisión Asesora Ministerial para la Eliminación del Trabajo Forzoso y se amplió la cantidad de integrantes. El decreto N°31 de 2021 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social señala que esta Comisión está compuesta por nueve instituciones, en 2023 se extendió la convocatoria a 12 instituciones más, con lo que la CAMTRAFOR quedó compuesta por un total de 21 instituciones de gobierno, de empleadores, de trabajadores y también organismos internacionales.

En septiembre de 2023, se invitó al Programa de Comida Justa de los Trabajadores de Immokalee (Florida, EEUU) para conocer su experiencia en la prevención y erradicación del trabajo forzoso en los campos donde se encuentran presentes. Se estableció una colaboración formal entre la CAMTRAFOR y el Programa, donde sus integrantes pudieron hacer recomendaciones a Chile y su Plan de Acción Nacional para la Eliminación del Trabajo Forzoso.

Finalmente, en el caso de trata de personas, En el mes de agosto de 2023, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública del Estado de Chile y el Ministerio de Gobierno de Estado Plurinacional de Bolivia firmaron MOU sobre Cooperación en la Prevención, Investigación y Asistencia a Víctimas del Delito de Trata de Personas. La firma de este MOU, se constituye en un hito pues permite que Chile fortalezca el enfrentamiento de este delito en colaboración con la totalidad de los países limítrofes. Por otra parte, disponer de MOU con Bolivia posibilita agilizar

procesos de asistencia a víctimas, en consideración de que la mayoría de éstas son nacionales de dicho país, conforme a lo indicado en el Reporte Estadístico 2011-2022 de la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas.

Progresos logrados respecto de los próximos pasos identificados

En su informe anual 2022-2023, se identificaron los próximos pasos para el periodo comprendido entre mayo de 2023 y diciembre de 2023.

***Esta sección no es aplicable a los países que informan por primera vez.**

***Si proporcionó más de 3 pasos siguientes en el último Informe, todos sus próximos pasos aparecerán en esta sección.**

4. ¿Cuál es la situación de su próximo paso 1 [«El siguiente paso radica en continuar la implementación de la Hoja de Ruta acordada en 2022 y de los productos allí especificados? Esto en línea también de los planes nacionales y estrategias respecto a la eliminación del trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas.»]?

- No alcanzado
- Previsto
- En curso
- Completado

5. Para el período de enero a diciembre de 2024, ¿cuáles son las prioridades para que su país logre la hoja de ruta? *

La prioridad es avanzar de manera mancomunada entre los tres comités que agrupa la Meta 8.7: CETI, CAMTRAFOR y MITP.

Además, durante 2024 entrarán en vigor los nuevos planes nacionales de trata de personas y de trabajo forzoso, que son instrumentos que contribuirán a ir más rápido y más lejos en el compromiso asumido por Chile en la Alianza 8.7.

En el caso de trabajo infantil, se diseñará una nueva Estrategia Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de Adolescentes que Trabajan, que incluirá y consolidará los compromisos adoptados por la Hoja de Ruta de Chile.

6. ¿Cuál ¿Qué retos anticiparía en este proceso?

El mayor desafío es generar plataformas o sistemas de traspaso de información entre las distintas instituciones pertinentes. Esto representa un desafío tanto a nivel técnico, pero también en el tratamiento de los datos, al abarcar temas que en muchas ocasiones son constitutivas de delito y se debe velar por la confidencialidad de los casos, especialmente en el caso de niñas, niños y adolescentes.

7. ¿Necesita más apoyo en la aplicación de su hoja de ruta? En caso afirmativo, describa de qué manera y de quién.

Se requiere asistencia técnica para erradicación del trabajo infantil y también para eliminación del trabajo forzoso. En el caso del primer tema, Chile comenzará a formular su nueva estrategia nacional (2025 – 2035) por lo que se requiere de asistencia para actualizar las prioridades de la estrategia y poder avanzar más lejos en esta materia. Para el segundo tema, se requiere asistencia técnica principalmente para generar información y conocimiento

Avances generales entre mayo y diciembre de 2023

8. ¿Cómo calificaría los progresos logrados respecto de las prioridades establecidas en su hoja de ruta?

- no hay progreso
- poco progreso
- un poco de progreso
- gran progreso

9. Teniendo en cuenta los progresos reportados entre mayo de 2023 y diciembre de 2023 respecto de sus prioridades nacionales y los próximos pasos, ¿cuáles de éstos le gustaría destacar en su perfil de País Pionero en la página web e informes de la Alianza 8.7? *

Notas de edición: ¿Son todos estos aspectos lo suficientemente significativos como para que valgan la pena «resaltar»?

Nos gustaría destacar una acción por cada uno de los temas que considera la Alianza 8.7.

En el caso de erradicación del trabajo infantil, nos gustaría destacar la aplicación de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) durante 2023 y cuyos resultados se presentarán a finales de este año.

En eliminación del trabajo forzoso, nos gustaría destacar el trabajo realizado en 2023 por la Comisión Asesora Ministerial para la eliminación del trabajo forzoso para generar el primer Plan

de Acción Nacional para la eliminación de este fenómeno, y que será presentado y oficializado a finales de este año.

Por último, respecto a trata de personas, nos gustaría relevar el proceso de actualización del Protocolo Intersectorial de Atención a Víctimas de Trata de Personas.

10. ¿Se ha constatado algún otro éxito significativo como resultado de los esfuerzos realizados para alcanzar la Meta 8.7? Por favor, considere también aspectos del ODS 8.7 que no están cubiertos por su hoja de ruta (es decir, el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la trata de personas y la esclavitud moderna).

sí

no

no aplicable

11. ¿Cuáles fueron estos éxitos significativos?

No aplica.

12. ¿A qué dificultades se ha enfrentado a la hora de implementar las prioridades y los próximos pasos establecidos en su hoja de ruta?

Falta de presupuesto específico asignado a cada uno de los temas que aborda la Meta 8.7, ya que los presupuestos de los equipos provienen de asignaciones más generales, como por ejemplo, del gabinete a autoridades o de divisiones más grandes dentro de los ministerios.

13. ¿Cómo superó los retos? ¿Cuáles son las lecciones aprendidas?

Para superar ese desafío la respuesta ha sido fortalecer la cooperación y coordinación entre las distintas instituciones que conforman la CETI, CAMTRAFOR y MITP. Todas las instituciones participantes de estas instancias aportan de distintas maneras, lo que ha permitido avanzar en el logro de la Meta 8.7 pese a las dificultades o desafíos.

14. ¿Cómo superó los retos? ¿Cuáles son las lecciones aprendidas?

encuestas

estudios de caso

grupos focales

entrevistas

evidencia anecdótica

información de terceros

no aplicable

otros, (precisar): sistemas de registro de actividades en el marco de los instrumentos nacionales existentes respecto a la Meta 8.7 y la Hoja de Ruta: la Estrategia Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador (2015 – 2025), el Plan Nacional sobre Trata de Personas (2019 – 2022) y la Comisión Asesora Ministerial para la Eliminación del Trabajo Forzoso.

Cada comisión lleva un registro de las distintas actividades a las que se les da cumplimiento en el marco de las estrategias nacionales o planes de acción correspondientes.

15. De ser aplicable, por favor facilite información adicional sobre las herramientas formales de evaluación que ha utilizado para evaluar los progresos logrados respecto de sus prioridades nacionales.

Notas de edición: Por favor, utilice sus respuestas de la pregunta anterior, es decir, encuestas, estudios de casos, otros. Por favor, envíe también un enlace/ referencias mínimas de los informes, o cualquier otro medio de verificación. ¿Se utilizaron herramientas formales de evaluación u otros tipos de pruebas?

Ejemplo:

Encuestas:

Estudios de casos:

16. Por favor, díganos los desafíos que ha encontrado (si los hay) en la recopilación de pruebas para evaluar su progreso.

Aún la recopilación de avances y de indicadores de progreso se realiza de manera separada en cada uno de los temas: erradicación de trabajo infantil, eliminación de trabajo forzoso y eliminación de la trata de personas. Por ende, es un desafío avanzar hacia una manera unificada o conjunta de evaluar los progresos de Chile de manera integral respecto a la Meta 8.7.

17. Especifique los nombres de otras partes interesadas (por ejemplo, organismos gubernamentales, interlocutores sociales, organizaciones de la sociedad civil) y su involucramiento, si procede, en la evaluación de sus progresos. ¿Cuál fue el nivel de participación (información compartida, consultada, participación en la aplicación, validación de resultados)?

OIT: Apoyo en el seguimiento de la ejecución de la Estrategia Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador (2025 – 2025) a nivel nacional y regional.

Colaboración con socios internacionales

18. ¿Ha colaborado con algún socio internacional? *Por favor, seleccione todo lo que corresponda.

Otros países pioneros de la Alianza 8.7. Más información en Pathfinders | Alliance 8.7 (alliance87.org).

OIT

Organismos de las Naciones Unidas (distintos de la OIT)

Organizaciones internacionales de la sociedad civil

Otros (precisar):

19. Especifique el nombre y describa la colaboración con sus socios internacionales.

Ejemplo:

Otros países de la Alianza 8.7: Seminario Binacional “Chile – Argentina: Junt@s por la niñez y adolescencias plenas” realizado en agosto de 2023 en la región de Magallanes y la Antártica Chilena. Este seminario se enmarca en el Comité de Integración Fronteriza de Chile y Argentina,

y consistió en un espacio de intercambio de experiencias y buenas prácticas para prevenir y erradicar el trabajo infantil.

Agencias de las Naciones Unidas: UNICEF y OIM se encuentran presentes en las comisiones que abordan estas temáticas y han contribuido en distintos productos tales como encuestas y estudios.

OIT: Participa de las comisiones nacionales encargadas de estas temáticas y también son parte de la mesa técnica de la Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) que es el instrumento encargado de entregar estimaciones de trabajo infantil en Chile.

Organizaciones internacionales de la sociedad civil: el Programa de Comida Justa de Estados Unidos, en el marco de su expansión a Chile, ha participado de la Comisión Asesora Ministerial para la Eliminación del Trabajo Forzoso, contribuyendo con su experiencia y recomendaciones para el Plan de Acción Nacional de Chile en esta materia.

20. ¿Ha prestado apoyo a alguna iniciativa subregional, regional o global, incluidas iniciativas Sur-Sur, en lo que respecta a la eliminación del trabajo infantil, del trabajo forzoso, de la trata de personas y de la esclavitud moderna?*

sí

no

no lo sé

21. Por favor, cuéntenos más sobre las iniciativas subregionales/regionales/globales que ha apoyado.

Chile participa activamente de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, un espacio tripartito, que agrupa a la mayoría de los países de la región, y que ha sido una instancia de intercambio y contraste de buenas prácticas para la erradicación del trabajo infantil. En 2023, Chile participó en la reunión anual de puntos focales de la Iniciativa Regional, realizada en Lima. En esta reunión se compartieron los avances de Chile y se generaron contactos para posteriores intercambios de información principalmente con Argentina y Perú.

22. ¿Colaboró con algún socio nacional? *Por favor, seleccione todo lo que corresponda.

- Sector privado
- Organizaciones de empleadores
- Organizaciones de trabajadores
- Organizaciones locales de la sociedad civil
- Ministerios de su Gobierno
- Organizaciones y redes de sobrevivientes

23. Nok Especifique el nombre y describa la colaboración con sus socios nacionales.

A continuación, se detallará la conformación de cada una de las Comisiones respectivas según el tipo de institución.

Comisión Asesora Ministerial para la Erradicación del Trabajo Infantil y protección de Adolescentes que Trabajan (CETI):

Ministerios y servicios públicos que la conforman:

- Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia
- Ministerio de Educación
- Ministerio de la Mujer y Equidad de Género
- Ministerio de Salud
- Ministerio del Deporte
- Ministerio de Agricultura
- Subsecretaría de Previsión Social
- Dirección del Trabajo
- Instituto de Seguridad Laboral

- Instituto Nacional de la Juventud
- Junta Nacional de Jardines Infantiles
- Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia
- Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil
- Servicio Nacional de Turismo
- Defensoría de la Niñez

Organizaciones de empleadores:

- Red de Empresas Unidas por la Niñez y Adolescencia (UPPI)

Organizaciones de trabajadores:

- Central Unitaria de Trabajadores (CUT)

Organizaciones de la sociedad civil:

- Corporación OPCIÓN.

La función de cada una de las instituciones presentes en la CETI es asesorar al Ministerio del Trabajo y Previsión Social en la ejecución de la Estrategia Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador (2015 – 2025) y de la Hoja de Ruta (2022 – 2025)

Comisión Asesora Ministerial para la Eliminación del Trabajo Forzoso (CAMTRAFOR) (liderada por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social):

Ministerios y servicios públicos que la conforman:

- Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Ministerio de Desarrollo Social y Familia
- Ministerio de Salud
- Ministerio de la Mujer y Equidad de Género
- Ministerio de Agricultura
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Ministerio de Minería
- Dirección del Trabajo
- Fiscalía
- Subsecretaría de Previsión Social
- Servicio Nacional de Migraciones

Organizaciones Empleadores que la conforman:

- Confederación de la Producción y el Comercio

Organizaciones de Trabajadores que la conforman:

- Central Unitaria de Trabajadores (CUT)

Organizaciones de la sociedad civil:

- Programa de Comida Justa o Fair Food Program

La función principal de los integrantes de esta comisión es asesorar al Ministerio del Trabajo y Previsión Social en la implementación de lo establecido en el Protocolo 29 de la OIT, y en la formulación y posterior ejecución del Plan de Acción Nacional contra el Trabajo Forzoso. Todo lo anterior contribuye a avanzar en las prioridades establecidas en la Hoja de Ruta.

Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas (MITP) (liderada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública):

Ministerios y servicios públicos que la conforman:

- Ministerio de Relaciones Exteriores

- Ministerio de Defensa Nacional
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia
- Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Salud
- Ministerio de la Mujer y Equidad de Género
- Fiscalía
- Instituto Nacional de Derechos Humanos
- Defensoría de la Niñez

Organizaciones de la sociedad civil y de sobrevivientes:

- Corporación ONG Raíces
- Corporación Humanas
- Fundación Libera contra la Trata de Personas
- Fundación Honra
- Fundación Madre Josefa.

Todas estas organizaciones asesoran al Ministerio del Interior y Seguridad Pública en la formulación y ejecución del Plan Nacional sobre Trata de Personas y en la Hoja de Ruta (2022 – 2025).

24. En comparación con el año pasado, ¿cree que hubo una mayor colaboración con las partes interesadas nacionales? *

sí

no

25. Fscj Especifique qué ha mejorado respecto de su colaboración con los socios y esfuerzos nacionales.

Se ha mejorado en la coordinación de las distintas instituciones que componen las comisiones mencionadas anteriormente. Adicionalmente, se ha invitado a nuevas instituciones tanto en la CETI, como en la CAMTRAFOR y la MITP, con esto, es posible involucrar a más actores y diseñar estrategias y políticas más integrales contra las vulneraciones de derechos que aborda la Meta 8.7.

26. ¿Se ha considerado útil el proceso de los países pioneros? *

sí

no

27. En caso afirmativo: ¿Cómo describiría el impacto del Proceso Pionero en su país?

Ser País Pionero ha permitido avanzar en esfuerzos interinstitucionales y en la coordinación de distintas instituciones públicas y otros actores del mundo del trabajo. También ha permitido formalizar el compromiso del Estado de Chile con la erradicación del trabajo infantil, del trabajo forzoso y la trata de personas. Finalmente, otro aporte importante de ser País Pionero, es la oportunidad de conocer experiencias de otros países en lo que respecta a la Meta 8.7. Conocer otros contextos y buenas prácticas permite diseñar e implementar mejores políticas públicas para lograr un impacto positivo en la protección de los derechos fundamentales en el mundo del trabajo.

Perspectivas de futuro

28. ¿Es necesario revisar las prioridades de la hoja de ruta de su país? *

sí

no

29. ¿Qué es necesario actualizar? Seleccione todo lo que corresponda.

Es necesario actualizar las prioridades de la hoja de ruta

Es necesario actualizar los objetivos de la hoja de ruta

otros, (Precisar): ____

¡Gracias!